	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PÁGINA: 1 de 46

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P.

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

2025


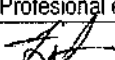
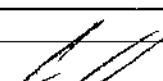

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3 PAGINA: 2 de 46

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	ALCANCE	6
3.	OBJETIVOS	7
3.1.	Objetivo General	7
3.2.	Objetivos Específicos	7
4.	MARCO NORMATIVO	8
5.	MARCO CONCEPTUAL	11
6.	CONTEXTO GENERAL	13
7.	PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA	13
8.	AMENAZAS	14
8.1.	SISTEMA DE ACUEDUCTO:	14
8.1.1.	Movimientos en masa y/o deslizamientos:	14
8.1.2.	Eventos naturales (sismos, terremotos):	15
8.1.3.	Lluvias fuertes que provocan crecidas del río Guachicos, fenómeno de la niña-cambio climático temporada de fuertes lluvias:	15
8.1.4.	Eventos antrópicos (bloqueos de carreteras en la vía cercana a la fuente de captación):	15
8.1.5.	Eventos antrópicos (accidentalidad de vehículos que transportan crudo y químicos en la vía cercana a la fuente de captación):	16
8.1.6.	Eventos geológicos (erupción de volcanes):	16
8.1.7.	Daños a la red del sistema de acueducto de Pitalito:	16
8.1.8.	Bajos caudales en fuente de captación (fenómeno niño Colombia - cambio climático, temporadas secas):	16
8.2.	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	17
8.2.1.	Vendavales e inundaciones:	17
8.2.2.	Eventos naturales (sismos, terremotos):	17
8.2.3.	Lluvias fuertes que provocan crecidas del río Guachicos, fenómeno de la niña-cambio climático temporada de fuertes lluvias:	18
8.2.4.	Daños a la red del sistema de alcantarillado de Pitalito:	18


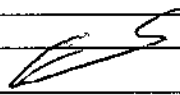
Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 


Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 3 de 46

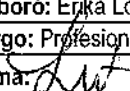
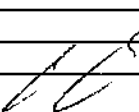
8.2.4. Daños a la red del sistema de alcantarillado de Pitalito:	18
9. INVENTARIO INSTITUCIONAL DE RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS	18
9.1. Vehículos	18
9.2. Recursos físicos sistema acueducto	19
9.3. Recursos físicos sistema alcantarillado.....	19
9.4. Recurso humano.....	20
9.5. Equipos de logística para atender la emergencia.....	20
9.6. Equipos de comunicación	21
9.7. Edificaciones	21
9.8. Recurso económico.....	21
9.9. Equipos	21
9.10. Hidrantes y otros equipos para atención de emergencias.....	22
10. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....	22
10.1. Recursos físicos sistema de acueducto	22
10.2. Recursos físicos sistema de alcantarillado.....	23
10.3. Recurso humano.....	24
10.4. Edificaciones	25
10.5. Recursos económicos	25
10.6. Vehículos	25
10.7. Equipos	26
10.8. Almacén	26
10.9. Comunicaciones.....	26
10.10. Sistema de monitoreo	27
10.11. Hidrantes y otros equipos para atención de emergencia	27
10.12. Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables	28
11. VULNERABILIDAD	28
11.1. Sistema de acueducto municipal:.....	28
11.2. Sistema de alcantarillado municipal:.....	29
11.3. Infraestructura planta física sede principal:	29
12. COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS DE EMPITALITO E.S.P.	29




Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 4 de 46

13.	APOYO EXTERNO	31
14.	FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN	32
15.	SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES.....	32
15.1.	Acciones generales para el control y prevención de emergencias.....	32
15.2.	Acciones de mitigación de impactos – acciones contingentes:	32
15.3.	Abastecimiento de agua en emergencias	33
15.4.	Línea de mando	33
15.5.	Responsabilidades:.....	34
15.6.	Comunicaciones.....	34
15.7.	Protocolo de actuaciones	35
15.8.	Formato de evaluación de daños	38
16.	PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA	38
17.	CONTROL DE CAMBIOS	46

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 5 de 46

1. INTRODUCCIÓN

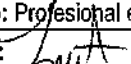
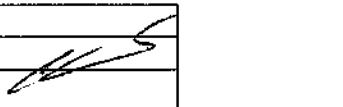
Se desarrolla el plan con el fin de dar respuesta a emergencias para asegurar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en caso de problemas naturales o de fuerza mayor, teniendo en cuenta su impacto y cobertura. Lo anterior es importante para que la empresa evite situaciones agravantes y adopten soluciones adecuadas, evaluando riesgos en la prestación de servicios públicos y mitiguen riesgos mediante análisis de vulnerabilidad y sistemas de control y monitoreo de amenazas naturales.


Se consideran alternativas para asegurar una respuesta oportuna, adecuada y coordinada ante emergencias derivadas de eventos naturales que puedan afectar la adecuada prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Pitalito Huila.

Teniendo en cuenta lo anterior y observando que el municipio de Pitalito, se presentan diferentes eventos de tipo natural y/ o antrópico y tiene varias amenazas y un número importante de elementos expuestos que para el caso de EMPITALITO E.S.P. son el sistema público de abastecimiento de agua potable, la red pública de alcantarillado y cierre del sitio de disposición final, es necesario planificar e implementar acciones a nivel local para contrarrestar, mitigar y prevenir todas aquellas situaciones que pueden generar un impacto sobre la prestación de los servicios públicos básicos esenciales que pueden afectar la salud, la vida de las personas.

Lo anterior fundamentado en la normatividad sectorial y de gestión del riesgo, la cual exige que los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo formulen y actualicen sus planes de emergencia y contingencia (artículo 42 Ley 1523 de 2012), planes de contingencia (artículos 197 y 201 de la Resolución número 0330 del 2017, Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)), los planes operacionales de emergencia (artículo 30 Decreto número 1575 de 2007), con lo que se busca que los prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo: "elaboren un instrumento de planificación que incluya procedimientos generales de atención de emergencias para cada escenario de riesgo identificado, la definición de la organización institucional, las funciones, responsabilidades y procedimientos para enfrentar un evento específico de emergencias" y lo definido en la resolución 0154 del 19 de marzo del 2014 en la que se exige la definición y la actualización de los planes de emergencia y contingencia a través del sistema único de información-SUI, la Resolución 549 del 01 de Marzo de 2017 por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y se dictan otras disposiciones, la Resolución 527 del 23 de Julio de 2018, por la cual se modifica la Resolución 0154 de 2014 y se dictan otras disposiciones, la Resolución No. 20181000133695 del 4 de Diciembre de 2018, por la cual se establecen los requerimientos que deben cumplir los prestadores del servicio público domiciliario de acueducto con relación a las disposiciones recogidas en el anexo técnico de la resolución conjunta número 0549 de 2017.

Es de anotar que uno de los principios más importantes de la gestión del riesgo, es la concurrencia, siendo responsabilidad de todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano poner en marcha acciones y tomar medidas preventivas para mitigar el impacto que se derive por la ocurrencia de eventos adversos asociados a eventos naturales y/o antrópicos.

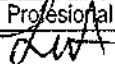
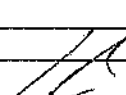
Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 6 de 46


2. ALCANCE

El Plan de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO E.S.P es una herramienta diseñada para mejorar la capacidad de respuesta de la empresa cuando se presenten cualquier acción de emergencia; en los cuales se definen los niveles de riesgos, objetivos, recursos y su actuación ante la ocurrencia de una emergencia; incluyendo el desarrollo y la implementación de procedimientos establecidos para responder a eventos que puedan causar daños al sistema de acueducto, alcantarillado y factores que afectan la prestación de estos servicios públicos domiciliarios.

El PECEPP será aplicada para el Municipio de Pitalito Huila sector urbano, teniendo en cuenta el ámbito de nuestras competencias legales, por el cual abarcara todas as acciones operativas que se llevarán a cabo desde la etapa de la activación hasta la terminación de su fase (normalización en la producción y operación), los cuales serán de conocimiento a las autoridades competentes.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024 VERSIÓN: 3 PAGINA: 7 de 46

3. OBJETIVOS


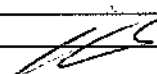
3.1. Objetivo General

Formular y actualizar el Plan de emergencia Y Contingencia para la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito E.S.P. de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0154 del 2014, que contengan las acciones y medidas que permitan atender las necesidades de agua potable y el servicio de alcantarillado para los usuarios.


3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Identificar y evaluar los diversos factores de riesgo que involucra amenazas o peligros potenciales sobre el sistema de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Pitalito Huila
- ✓ Elaborar y ejecutar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que será de obligatorio cumplimiento.
- ✓ Establecer medidas preventivas y de protección para los escenarios de riesgo que se hayan identificado.
- ✓ Diseñar e implementar un sistema de alertas tempranas que permitan actuar de forma oportuna y adecuada.
- ✓ Realizar el inventario de elementos, equipos y herramientas de EMPITALITO E.S.P
- ✓ Identificar los requerimientos y funciones mínimas del personal adscrito al comité de emergencias.
- ✓ Elaborar el protocolo de acción para las situaciones de desabastecimiento de agua por sequía.



Elaboró: Erka Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
---	---

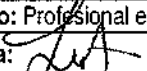
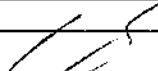
Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 8 de 46


4. MARCO NORMATIVO

En la siguiente matriz se organiza la normatividad vigente frente a la formulación de planes de emergencia y contingencia asociados al manejo de desastres y emergencias para entidades de prestación de servicios públicos.

NORMA/LEY/DECRETO/CIRCULAR/RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Ley 142 de 1994	En el artículo 79 en el cual se disponen las Funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos, es especial la indicada en el literal 1) "Vigilar y controlar el cumplimiento de las leyes y actos administrativos a los que estén sujetos quienes presten servicios públicos (...)", con el fin de garantizar la provisión de los servicios públicos dando cumplimiento a los criterios de calidad para los mismos.
Decreto 2157 de 2017	Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012.
Resolución 0154 de 2014	Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.
Circular externa n° 20151000000024	Reporte de información al SUL de los planes de emergencia y contingencia- artículos 3 y 5 de la resolución 154 del 2014 del ministerio de vivienda ciudad y territorio.
Resolución SSPD- 20161300062185	Por la cual se solicita la actualización y reporte de los planes de emergencia y contingencia de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y se señalan la forma, formularios y formatos para el reporte de dichos planes a través del sistema único de información-SUL.
Resolución 0549 de 2017	Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y se dictan otras disposiciones, para la calidad del Agua.
Resolución 0527 de 2018	Por la cual se modifica la Resolución 0154 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 20181000133695 de 2018	Por la cual se establecen los requerimientos que deben cumplir los prestadores del servicio público domiciliario de acueducto con relación a las disposiciones recogidas en el anexo técnico de la resolución conjunta número 0549 de 2017.
Circular Externa de la SSPD No. 20201000000084 del 16 de marzo de 2020	En la que se recomiendan medidas temporales para garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al COVID-19.
Circular Externa de la SSPD No. 20201000000104 del 19 de marzo de 2020	En la que se dan las recomendaciones para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al COVID-19.


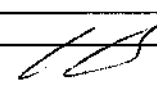
Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	---

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024 VERSIÓN: 3 PAGINA: 9 de 46

Circular Externa de la SSPD No. 20201000000114 del 26 de marzo de 2014	En la que se solicita definir las acciones preventivas y contingentes para mantener la cantidad y continuidad en la prestación de los servicios públicos esenciales de acueducto, alcantarillado y aseo, en el marco de las medidas de emergencia nacional asociadas al COVID-19.
Circular Externa de la SSPD No. 20201000000144 del 06 de abril de 2020	En la que se establecen los principios de onerosidad de los servicios públicos.
Circular Externa de la SSPD No. 20201000000164 del 08 de abril de 2020	En la que se dan las recomendaciones a la alcaldía y a la gobernación para garantizar movilidad y obligación de brindar protección al personal adscrito a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Energía Eléctrica, Gas Natural y Gas Licuado de Petróleo (GLP) ante la declaratoria de emergencia sanitaria asociada al COVID-19.
Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres	Debe incluir y determinar: Todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieren, entre otros, a los siguientes aspectos: a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas; b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional; c) La educación, capacitación y participación comunitaria; d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local; e) La coordinación interinstitucional e intersectorial; f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios
Decreto 1575 de 2007	Por el cual se establece el sistema para protección y control de la calidad del agua, planes operacionales de emergencia: Artículo 30.- Contenido Del Plan Operacional De Emergencia O Plan De Contingencia. El plan operacional de emergencia debe tener en cuenta los riesgos de mayor probabilidad indicados en los análisis de vulnerabilidad y contar con medidas, acciones, definición de recursos y procedimientos a utilizar en situaciones de emergencia. Este Plan de Contingencia debe mantenerse actualizado y debe garantizar las medidas inmediatas a tomar en el momento de presentarse la emergencia, evitando a toda costa riesgos para la salud humana.



Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	---

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE
PITALITO E.S.P.

CÓDIGO: MI.ALC.PL.01

APROBADO: 30/01/2024

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL
MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS


VERSIÓN: 3

PAGINA: 10 de 46

Resolución 1096 del 2000:	<p>ARTÍCULO 197.- ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD. Debe realizarse un análisis de vulnerabilidad para cada sistema el cual servirá de base para la realización del plan de contingencias. Para estimar la vulnerabilidad de un sistema o componente se deben seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Identificación y evaluación de amenazas.2. Identificación de componentes del sistema.3. Estimación del potencial de daños.4. Categorización de la severidad de los daños potenciales estimados. <p>ARTÍCULO 201.- PLAN DE CONTINGENCIAS. Todo plan de contingencias se debe basar en los potenciales escenarios de riesgo del sistema, que deben obtenerse del análisis de vulnerabilidad realizado de acuerdo con las amenazas que pueden afectarlo gravemente durante su vida útil. El plan de contingencia debe incluir procedimientos generales de atención de emergencias y procedimientos específicos para cada escenario de riesgo identificado.</p> <p>ARTÍCULO 210.- DEFINICIONES. En el que se define plan de contingencia como el conjunto de procedimientos preestablecidos para la respuesta inmediata, con el fin de atender en forma efectiva y eficiente las necesidades del servicio de manera alternativa y para restablecer paulatinamente el funcionamiento del sistema después de la ocurrencia de un evento de origen natural o antrópico que ha causado efectos adversos al sistema.</p>
Decreto 3571 de 2011, artículo 2 numeral 17	Donde especifica las funciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Promover y orientar la incorporación del componente de gestión del riesgo en las políticas, programas y proyectos del sector, en coordinación con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres.
Ley 99 de 1993, en el artículo 1	Consagra los principios generales que debe seguir la política ambiental colombiana, en su numeral 9 nos dice que La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento.
Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)	<p>En el artículo 42 de la ley 1523 de 2012 se establece como un deber de las entidades prestadoras de servicios públicos, realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en área de influencia, así como los que se deriven de su operación.</p> <p>Adicionalmente, se establece que con base en ese análisis se deberán diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento. En desarrollo del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, el Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio expidió el 19 de marzo de 2014 la Resolución 0154 de 2014 por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la formulación de los planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, aplicable a las personas prestadores de esos servicios públicos domiciliarios ubicados en el territorio nacional.</p>

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma:	Firma:

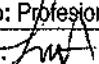
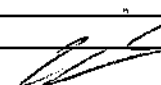
Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024 VERSIÓN: 3 PAGINA: 11 de 46


5. MARCO CONCEPTUAL

Las definiciones técnicas contenidas en este documento se proporcionan a continuación para ayudar a comprender los términos utilizados en el análisis de vulnerabilidad y los planes de emergencia y preparación del Sistema de Acueducto y Alcantarillado Municipal de Pitalito Huila.

- ✓ **AMENAZA:** Las amenazas se relacionan con un peligro latente, que representa la probable manifestación de fenómenos físicos de origen natural, socio natural o antropogénicos, que puede producir efectos adversos en las personas, la producción los bienes y servicios y la infraestructura. Este factor se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente, con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido. (Ley 1523 de 2012, Artículo 4°), así mismo es la probabilidad de materialización de un Fenómeno o Evento Amenazante de origen natural o antrópico, en un lugar específico y en un periodo de tiempo determinado.
- ✓ **VULNERABILIDAD:** Se considera como la susceptibilidad o predisposición que presentan los diferentes componentes de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, frente a las amenazas que los afectan y su capacidad de sobreponerse al impacto de un evento peligroso. (Ley 1523 de 2012, Artículo 4°), así mismo es la cuantificación de las características intrínsecas de los elementos existentes y su funcionalidad. Se entiende por características intrínsecas, entre otras, las siguientes: Material Constitutivo, Resistencia, Ubicación, Grado de Reacción y Grado de Protección.
- ✓ **RIESGO:** Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, en un periodo de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos.
- ✓ **ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD:** Se entiende como el proceso técnico por medio del cual se identifican y cuantifican las debilidades de un elemento determinado. Es el proceso mediante el cual se determina el comportamiento esperado de dicho elemento y/o del sistema al cual pertenece. El objetivo del análisis de la vulnerabilidad, es determinar las características y el estado en que se encuentran los elementos, para llegar a prever los escenarios futuros de afectación del sistema por la ocurrencia de fenómenos intrínsecos o extrínsecos (Amenazas).
- ✓ **VULNERABILIDAD FÍSICA:** Se refiere a la cuantificación técnica de la capacidad de resistencia material del componente del sistema, por ejemplo, para el caso de la tubería, que depende de variables intrínsecas: geométricas (diámetro), constitutivas (material), y de su interacción con el medio circundante, que está en función de variables extrínsecas: temporales (edad), abióticas (geología, geotecnia) y Antrópicas (hidráulicas).
- ✓ **VULNERABILIDAD AMBIENTAL:** Se analiza a partir del nivel de impacto que se pueda ocasionar sobre el medio ambiente al materializarse el evento amenazante (Flora y Fauna).
- ✓ **VULNERABILIDAD SOCIAL:** Se analiza a partir del nivel de participación que tiene la empresa con una comunidad, para prevenir y responder ante situaciones de emergencia.
- ✓ **VULNERABILIDAD ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL:** Para evaluar las debilidades y limitaciones del sistema analizado, es preciso conocer sus normas de funcionamiento y los recursos disponibles que pudieran ser usados para el abastecimiento del servicio en situaciones de emergencia, así como en la fase de rehabilitación lo que incluye los costos administrativos y la afectación comercial que pudiera llegar a tener la empresa durante la atención de la emergencia.

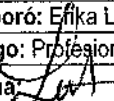
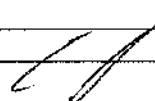
Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024


	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 12 de 46

- ✓ **VULNERABILIDAD OPERATIVA:** Hace referencia a aspectos relacionados con el funcionamiento del sistema, para lo cual es necesario contar con datos relevantes de: flujos, niveles, presiones y calidad del servicio. Para el caso de agua potable, interesa caracterizar la capacidad del sistema, continuidad del servicio, cobertura y calidad del agua.
- ✓ **COMITÉ DE EMERGENCIAS:** Es el grupo de personas que lidera el Plan de Emergencias desde el nivel estratégico de la empresa.
- ✓ **PLAN DE EMERGENCIA:** Definición de políticas, organizaciones y métodos, que indican la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases, además es el instrumento de planificación en el cual se definen los roles, responsabilidades y las acciones y procedimientos preestablecidos para atender de forma adecuada e inmediata las emergencias.
- ✓ **PLAN DE MITIGACIÓN:** Comprende la formulación de las medidas de mejoramiento y obras de reforzamiento estructural encaminadas a incrementar la confiabilidad de los componentes de un sistema y de éste en su conjunto. El plan de mitigación, detallado, contendrá en forma priorizada las actividades a realizar, los responsables, el cronograma de ejecución y costos estimados.
- ✓ **PLAN DE CONTINGENCIA:** Contendrá los procedimientos, instructivos e información necesaria para preparar, movilizar y utilizar los recursos disponibles en forma eficiente frente a una emergencia. Este plan debe diseñarse para atender las emergencias con los recursos disponibles y de acuerdo a la vulnerabilidad del sistema, como si el evento se presentara en un momento determinado. Conforme vayan implementando medidas de mitigación, el Plan de Contingencia se debe irse actualizando.



Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024 VERSIÓN: 3 PAGINA: 13 de 46

6. CONTEXTO GENERAL

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., es una empresa industrial y comercial del orden municipal, dotada de personería Jurídica, con autonomía administrativa y financiera y capital independiente.

Departamento:	Huila
Municipio:	Pitalito
Entidad Prestadora:	EMPITALITO E.S.P.
NIT:	800.089.312-8
Dirección:	Carrera 2 # 20ª-113 Barrio Sucre Norte
Teléfono:	(608) 8360012 Ext: 103
Gerente:	Carolina Calderón Valderrama


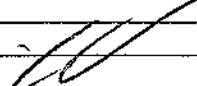
La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., en común acuerdo con la Administración Municipal y organismos de socorro que operan en el municipio de Pitalito, tales como Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja, Hospitales y demás entes descentralizados que hacen parte del Comité de Gestión del Riesgo Municipal, presenta el Plan de Emergencias y Contingencia del año 2024, para organizar las personas, los recursos y los esfuerzos públicos, privados y comunitarios ante posibles emergencias.

De acuerdo a los lineamientos de la Resolución 154 del 19 de marzo de 2014, se ha formulado el Plan de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. Se busca superar de forma eficiente y rápida una situación de emergencia o desastre con el mínimo impacto posible para la población e infraestructura afectada.


7. PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA

La variación de magnitud en que se puede presentar una emergencia hace necesario contar igualmente con una organización de respuesta graduada, que actúe de acuerdo con el nivel de gravedad y características de la emergencia. En caso de presentarse una emergencia es necesario que en forma oportuna se inicie una respuesta, que utilice los recursos suficientes y adecuados a su tamaño y a los riesgos específicos, bajo unos esquemas de organización que hagan dicha respuesta eficiente, con el fin de minimizar los daños que se puedan causar.

El objetivo principal es prever situaciones de emergencia y desastres que se puedan presentar en la actualidad, teniendo en cuenta la temporada de FENOMENO DEL NIÑO, OLA INVERNAL y FENÓMENO DE LA NIÑA, TEMPORADAS DE LLUVIAS, TEMPORADAS SECAS, para efectuar los preparativos logísticos, organización

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 14 de 46

institucional y entrenamiento de los responsables en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., que garanticen que durante un posible evento ocurrido, se efectúen los procedimientos requeridos por la situación en el contexto de las áreas funcionales.

El procedimiento de la realización del Plan de Contingencia se basa en:

- El Reconocimiento de las amenazas potenciales.
- Establecimiento de los procedimientos de contingencia a efectuar por cada evento.
- Definición de los responsables institucionales y comunitarios.
- Establecimiento de la organización y coordinación interinstitucional requerida.
- Gestión del soporte logístico necesario.
- Activación oportuna del Comité Gestión del Riesgo Municipal ante eventos ocurridos.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P, es la encargada del mantenimiento, construcción y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, por lo que pretende realizar acciones para tener la infraestructura de servicios públicos en buen estado, garantizando la funcionalidad en las mejores condiciones técnicas, previendo los eventos críticos que puedan afectar la normal prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, y que tengan el menor impacto negativo en los habitantes de nuestro Municipio.

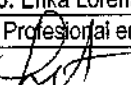
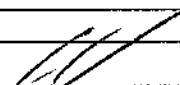
EMPITALITO E.S.P., mediante contrato 190 de 2020 suscrito con nuestro operador especializado del servicio público de aseo INTERASEO S.A.S E.S.P, es el responsable de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados por las viviendas e inmuebles del municipio de Pitalito en la zona urbana, por lo que se pretende realizar las actividades mediante acciones temporales en caso de suceso de eventos críticos que puedan afectar la normal prestación de los servicios de Aseo, y tener el menor impacto en los habitantes de nuestro Municipio, para ello INTERASEO E.S.P presentan su propio plan de contingencia.

8. AMENAZAS


8.1. SISTEMA DE ACUEDUCTO:

8.1.1. Movimientos en masa y/o deslizamientos:

El municipio de Pitalito Huila presenta riegos por derrumbes, movimientos en masa y deslizamientos que se presentan en todas las laderas del municipio que tiene pendientes fuertes y que son acrecentadas por la deforestación al sur del municipio y por la erosión pata de vaca del sector central y norte del municipio. Partiendo de la información de los boletines del IDEAM donde advierten a los sistemas de prevención y atención de desastres sobre la amenaza de deslizamientos de tierra consecuencia de las fuertes lluvias que se presentan en municipios del Huila incluidos Pitalito, se toma la amenaza la zona de la vereda porvenir, ya que presenta fenómenos de deslizamiento de terrenos aledaños al cauce del río Guachicos (fuente de captación del sistema de acueducto municipal), que podrían causar sucesos de remoción en masa sobre el río que afectarían el normal recorrido de las aguas transportadas.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 15 de 46

8.1.2. Eventos naturales (sismos, terremotos):

Fallas geológicas cercanas incluyen Garzón-Suaza, Guarapas y el sistema del Magdalena, todos con algunos indicios de actividad reciente. La falla Garzón-Suaza corre en sentido norte sur por el valle de Suaza al oriente del municipio mientras la falla del Magdalena atraviesa el municipio por el sector norte siguiendo aproximadamente el cauce del mismo río. Por la zona central se ha identificado un sistema de falla que borde el valle de Laboyos con indicios de actividad, la falla de Laboyos. Todos estos sistemas tectónicos son capaces de producir un evento sísmico importante y destructor como lo demuestra la historia de la región.

Teniendo en cuenta la información disponible, el Municipio de Pitalito debe de considerarse de alto riesgo por la cercanía de las fuentes sísmicas, es decir las fallas sismogénicas. Es así que por la ocurrencia de estos eventos naturales de desastres se pueden presentar daños en la infraestructura del sistema de acueducto, que puedan afectar la infraestructura de prestación del servicio de suministro de agua potable para la población beneficiaria.

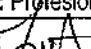
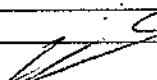
8.1.3. Lluvias fuertes que provocan crecidas del río Guachicos, fenómeno de la niña-cambio climático temporada de fuertes lluvias:

De acuerdo a las predicciones hechas por los centros internacionales del clima, y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM, existe una probabilidad entre el 87 y el 93% para que el fenómeno de variabilidad climática se establezca, lo que afectaría el régimen normal de lluvias, con incrementos entre un 20 y 50%, aseguró Hugo Armando Saavedra, subdirector de Meteorología de la entidad; lo que podría tener un impacto negativo en cultivos, vías, e infraestructura de acueductos, por la ocurrencia de crecientes súbitas, inundaciones y deslizamientos.


Es así que por la presencia del fenómeno de la niña en Colombia, el afluente río Guachicos (Fuente de Captación del Sistema de Acueducto Municipal), podría aumentar los niveles de agua con la presencia de fuertes y largas lluvias, transportando materiales (troncos, ramas, piedras, arena), así como se va aumentando la turbiedad del agua transportada por taludes deslizados; circunstancia que provoca taponamiento y afectación en el ingreso del agua al canal de derivación, sedimentando las bocatomas y desarenadores, impidiendo el ingreso del agua y el despacho a la Planta de Potabilización, así como impedir el tratamiento del agua por alta turbiedad.

8.1.4. Eventos antrópicos (bloqueos de carreteras en la vía cercana a la fuente de captación):

En el Departamento del Huila, se vienen presentando los denominados Paros Cafeteros, los cuales son protestas por los campesinos de la región por medio de bloqueos en las vías de comunicación. Una de las vías que se bloquean es la aledaña a la fuente de captación y paralela a la quebrada el Cedro, en donde siempre se tendrá riesgos de vertimientos de sustancias peligrosas para el agua de la fuente de captación.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 16 de 46

8.1.5. Eventos antrópicos (accidentalidad de vehículos que transportan crudo y químicos en la vía cercana a la fuente de captación):

En la vía Mocoa – Pitalito, se viene presentando algunos accidentes de vehículos transportadores de crudo y de químicos que pueden presentar afectación ambiental y contaminación de la quebrada el cedro, la cual es afluente del Río Guachicos (fuente de captación del Acueducto Municipal).

8.1.6. Eventos geológicos (erupción de volcanes):

El Servicio Geológico Colombiano informó sobre cambios graduales en el comportamiento del volcán PURACÉ, los cuales a partir del 28 de marzo evidencian mayor recurrencia de eventos asociados a fractura de roca, así como deformación del suelo volcánico y geoquímica del volcán, motivo por el cual se declaró en el Huila la Alerta Amarilla. La Secretaría de Salud Departamental solicitó a 21 municipios que hacen parte del área de influencia del volcán activar la estrategia de respuesta en salud y estar preparados ante posibles emergencias; entre estos municipios esta Pitalito Huila, y aunque este no nos afecte directamente se puede tener afectaciones por los sismos que se presenten si este llegue a erupcionar además de llegar a alterar la calidad del agua por caída de ceniza a la fuente hídrica de captación Río Guachicos.

8.1.7. Daños a la red del sistema de acueducto de Pitalito:

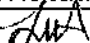
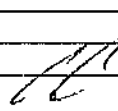
Se pueden presentar daños sistemáticos a las redes del sistema de acueducto (aducción, bocatoma, desarenadores, conducción, PTAP, red de distribución), que afectan el sistema continuo del acueducto en su prestación del servicio.

8.1.8. Bajos caudales en fuente de captación (fenómeno niño Colombia - cambio climático, temporadas secas):


El Plan Nacional de Contingencia ante el fenómeno del Niño 2023-2024 menciona que según el último análisis realizado por el Instituto Internacional de Investigación para el clima y la sociedad (IRI, por sus siglas en inglés) se infiere que el fenómeno del Niño podría estar presente durante buena parte del primer semestre del año 2024; específicamente se estima que su mayor incidencia se registre entre enero y abril del 2024, de manera particular en términos de déficits de precipitación y el aumento de las temperaturas máximas.

Los efectos de El Niño ya son ampliamente conocidos por la Sociedad Colombiana y sus instituciones a partir de las experiencias de las últimas dos décadas.

Teniendo en cuenta el reporte anteriormente mencionado, la fuente hídrica abastecedora del acueducto de Pitalito Huila ha venido disminuyendo su caudal desde el mes de agosto del año 2023 donde su caudal era de 3.740 L/s y en el mes de enero del 2024 fue de 1.812 L/s según reporte de aforos de caudal por parte de la autoridad ambiental Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, aunque el caudal ha venido disminuyendo hasta la fecha no ha impedido o reducido la utilización del acueducto en su normal prestación.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 17 de 46

Se toma esta amenaza por la situación que se está presentando en todo el país de Colombia con la ocurrencia de este fenómeno y los riesgos que se ve abocado el departamento del Huila según el Plan Nacional de Contingencia ante el fenómeno del Niño 2023-2024, y las advertencias que el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) reportaron por el medio de comunicación EL TIEMPO el día 01 de febrero, donde nos manifiestan que este mes será más difícil debido a las intensas temperaturas en todo el territorio, que provocara disminución en los caudales de los ríos y sequías en algunos terrenos, así mismo el instituto afirmó que 233 municipios a la fecha están con amenaza por deslizamiento y niveles bajos en las cuencas hídricas incluyendo entre estos al departamento del Huila. Es así que teniendo en cuenta el reporte anterior el Río Guachicos fuente abastecedora del acueducto de Pitalito Huila podrá disminuir su caudal provocando una disminución a la oferta hídrica y caudal de captación para la potabilización de la fuente de abastecimiento. provocando que el caudal del río Guachicos cada vez sea menor la cual puede disminuir la oferta hídrica y caudal de captación para la potabilización de la fuente de abastecimiento.

8.2. SISTEMA DE ALCANTARILLADO

8.2.1. Vendavales e inundaciones:

Las inundaciones, ocasionadas por desbordamiento de las quebradas y ríos del municipio a causa de las fuertes lluvias, se tienen en cuenta por ser de alto riesgo para el normal funcionamiento de los sistemas de alcantarillado (conducción). El problema se centra en la falta de un alcantarillado pluvial que evite las inundaciones de las calles y que, en contraste, contribuye al colapso del sistema de alcantarillado sanitario por las conexiones erradas que se presentan en la ciudad. En el municipio se presentan zonas particularmente susceptibles a sufrir inundación por desbordamiento o contra flujo a través de sistemas de alcantarillado en ciertos sectores ya identificados (Libertador, Madelena, villa del Tesoro, Siete de agosto, entre otros) presentándose saturación de las redes y propiciando inundaciones.


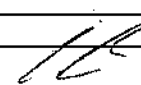
8.2.2. Eventos naturales (sismos, terremotos):


Se calcula que en el mundo se producen aproximadamente cien mil sismos en el año; de los cuales tan solo seis mil pueden ser detectados por los instrumentos de medición y, de ellos, veinte se convierten en grandes tragedias.

Los estudiosos del tema aseguran que no es imposible predecir el día, la hora y el lugar de un sismo. Además, afirman que, sin preparación, se seguirán presentando hechos lamentables a causa de estos inevitables fenómenos naturales.

Colombia es uno de los puntos más propensos a sismos del mundo, pues aquí convergen tres placas tectónicas que están en constante movimiento. Lamentablemente, esto lo hemos comprobado con los constantes temblores que se presentan a lo largo y ancho de nuestro país.

Por tal razón la ocurrencia de eventos Naturales de desastres como sismos, terremotos, etc., se pueden presentar eventos de daños en la infraestructura del sistema de alcantarillado, que puedan afectar la infraestructura de prestación del servicio de evacuación de aguas residuales o aguas lluvias.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 18 de 46

8.2.3. Lluvias fuertes que provocan crecidas del río Guachicos, fenómeno de la niña-cambio climático temporada de fuertes lluvias:

En temporadas meteorológicas de altas lluvias y por presencia de fenómeno de la niña en Colombia, el río Guarapas, aumenta los niveles de agua con la presencia de fuertes y largas lluvias, transportando materiales (troncos, ramas, piedras, arena), así como se va aumentando sus niveles de cauces que pueden presentar riesgo para el sector del barrio El Libertador ubicado algunas viviendas en zonas de alto riesgo; además por las constantes lluvias podría ocasionar rebose por exceso de la capacidad de los sistemas de alcantarillado.

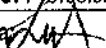
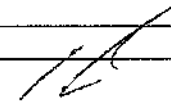
8.2.4. Daños a la red del sistema de alcantarillado de Pitalito:

Se pueden presentar daños sistemáticos a las redes del sistema de alcantarillado (colectores, acometidas domiciliarias, pozos, sumideros), que afectan el sistema continuo del alcantarillado en su prestación del servicio.


9. INVENTARIO INSTITUCIONAL DE RECURSOS FÍSICOS Y HUMANOS

9.1. Vehículos

Clase de Vehículo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
Camión	Placa: OXB-442 Capacidad: 4 Toneladas Motor: Diesel Modelo: 2012 Marca: CHEVROLET Línea: NNR	Bueno	1
Camioneta Doble Cabina	Placa: OXB-460 Capacidad: 1 Tonelada – 5 Personas Motor: Diesel Modelo: 2015 Marca: CHEVROLET Línea: DMAX	Bueno	1
Camión Recolector – Transporte Vehicular de agua Potable	Placa: OXB-408 Capacidad: 6000 Litros Motor: Diesel Modelo: 1997 Marca: CHEVROLET Línea: KODIAK	Bueno	1
Camioneta Doble Cabina	Placa: OJZ-063	Bueno	1

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 19 de 46

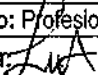
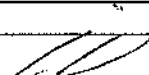
Capacidad: 1 Tonelada – 5 Personas Motor: Diesel Modelo: 2016 Marca: KIA Línea: K 2500		
--	--	--


9.2. Recursos físicos sistema acueducto

Tipo de Equipo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
Fuente de captación	Inmueble: Rio Guachicos Zona Rural, Vereda Las Palmas	Bueno	1
Bocatoma	Inmueble: Zona Rural, Vereda Las Palmas	Bueno	1
PTAP	Inmueble: Vereda Lomitas Municipio de Pitalito	Bueno	1
Aducción	Inmueble: 3 líneas de Tubería de 10", 12" y 16"	Bueno	1
Desarenadores	Inmueble: Zona Rural, Vereda Las Palmas	Bueno	3
Conducción	Inmueble: 3 líneas de Tubería de 10", 12" y 16" Longitud: 13600 mL/cu	Regular	3

9.3. Recursos físicos sistema alcantarillado

Tipo de Equipo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
PTAP	Inmueble: Zona Urbana Pitalito, Salida al Batallón Magdalena	Bueno	1
Tanque de Almacenamiento	Inmueble: Predio PTAP	Bueno	3
Red de Distribución	Inmueble: Diámetros entre ½" y 14"- 3 Redes Principales: 16", 12" y 10"- Ubicación: Municipio de Pitalito	Regular	3
Colector de Alcantarillado	Inmueble: Colectores desde 8" - 48"- Combinado	Regular	1
PTAR	Inmueble: Predio PTAR Ubicación: Municipio de Pitalito, Avenida Circunvalar	Malo	1

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

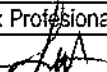
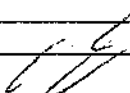
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 20 de 46

9.4. Recurso humano


Tipo	Observaciones/ Localización	Cantidad
Director Técnico y Operativo	Dirección Técnica y Operativa	1
Profesional del Servicio Público de Acueducto		1
Profesional del Servicio Público de Alcantarillado		1
Profesional del Servicio Público de Aseo		1
Profesional Ambiental		1
Técnico Supervisión		1
Inspector de Obra		2
Fontaneros		13

9.5. Equipos de logística para atender la emergencia

Equipo	Ubicación	Cantidad	Estado
Alimentación	No Cuenta	No Cuenta	No Cuenta
Baterías Sanitarias	No Cuenta	No Cuenta	No Cuenta
Servicios de salud	- Hospital Departamental San Antonio - Clínica Reina Isabel - ESE Manuel Castro Tovar. Sedes Cálamo, Panorama, El Paraíso	3	Bueno
Albergues Temporales	- Centro de Atención de Víctimas - Coliseo Cubierto Municipal - Instituciones Educativas: Nacional, Departamental, Normal y Montessori. - Aula Ambiental	7	Bueno
Transporte del Personal: Camión Camión doble cabina Camioneta Doble Cabina	- Instalaciones de Empitalito E.S.P.	3	Bueno

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 21 de 46

9.6. Equipos de comunicación

Tipo de Equipo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
Bases Fijas	- Vivienda Parte alta río Guachicos (fuente de captación). - Sede Cuerpo de Bomberos Voluntarios	Bueno	2
Celulares	- Gerente - Director Administrativo y Financiero - Director Técnico y Operativo - Profesional del Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.	Bueno	5

9.7. Edificaciones


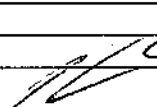
Tipo de Equipo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
Sede Oficinas de Empitalito E.S.P.	Carera 1 No. 15-20 Barrio Antonio Naranjo	Bueno	1
PTAP - Planta de Tratamiento de Agua Potable	Sector Lomitas – Vía Pitalito Mocoa.	Bueno	1
PTAR - Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Sector Bajo ICBF - Avenida Circunvalar	Malo	1
Bocatoma y Desarenadores	Vereda La Palma a 13.5 Km de la PTAP	Bueno	1

9.8. Recurso económico


Observaciones/ Localización	Tipo
Según el Acuerdo No. 11 del 29 de noviembre de 2023, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2024 por valor de \$23.096.966.681.	Recurso Económico

9.9. Equipos

Tipo de Equipo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
Motobomba	3"	Bueno	1

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 22 de 46

Compactador Tipo Rana	-----	Bueno	1
-----------------------	-------	-------	---

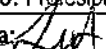
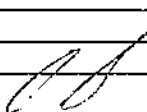
9.10. Hidrantes y otros equipos para atención de emergencias

Tipo de Equipo	Observaciones/ Localización	Estado	Cantidad
Furgón carga+ Tanque Plástico 5 m ³	Empitalito E.S.P.	Bueno	1
Carro tanque 6 M ³ Empitalito E.S.P.	Empitalito E.S.P.	Bueno	1
Vehículo carro tanque Batallón Magdalena (convenio)	Batallón Magdalena	Bueno	1
Hidrantes	En funcionamiento	Bueno	46
	Por reparar	Malo	23
	Por Cambiar	Malo	13

10. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

10.1. Recursos físicos sistema de acueducto

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
<p>Fuente de captación: Río Guachicos</p> <p>Bocatoma: La captación se realiza mediante desde un canal de derivación a una bocatoma lateral, provista de rejilla vertical y horizontal para limpieza en estructura transversal y cámara de derivación lateral de amplia capacidad, ubicada en zona rural, en la vereda Las Palmas, a 13.6 kilómetros de la planta, con una cabeza de altura de 25 metros.</p> <p>Aducción: La tubería de aducción se encuentra conformada por tres líneas en tubería en asbesto cemento de diámetro 10", 12" y 16" con una longitud aproximada de 90 ml.</p> <p>Desarenadores: Hay tres desarenadores existentes construidos en concreto reforzado de tipo convencional.</p> <p>Conducción: Existen 3 líneas de tubería en asbesto cemento de 10", 12" y 16", con longitud aproximada de 13600 ml cada una.</p>	<p>Tubería Acueducto Presión PVC ½", 1", 1 ½", 1 ¼", 2", 2 ½", 3", 4", 6", 8", 10", 12", 14", 16"</p> <p>Uniones AC-PVC 10", 12", 14", 16"</p> <p>Herramienta menor</p> <p>Válvulas desairadoras</p> <p>Motobombas</p> <p>Equipo: 1 maquinaria</p>

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.

CÓDIGO: MI.ALC.PL.01

APROBADO: 30/01/2024

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

VERSIÓN: 3

PAGINA: 23 de 46

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
<p>Planta de Tratamiento de Agua Potable: La PTAP "Guatipan", se encuentra conformada por tres plantas convencionales de capacidad dos de 120 L/seg y una 200 L/seg, y una planta UNIPACK de 25 L/seg. Estas tienen una llegada común a través de canaleta Parshall. En los procesos se utiliza el Hidroxicloruro de Aluminio como coagulante y el cloro gaseoso como desinfectante. Actualmente se realiza el tratamiento de un caudal promedio de 270 L/seg de acuerdo a la normativa reglamentaria legal existente.</p> <p>Tanques de Almacenamiento: Hay ocho tanques de almacenamiento rectangulares enterrados con capacidad de 3.500 m³ cada uno, para un total de 28.000 m³ y un tanque de 500 m³ que suministra el agua al batallón y la zona industrial.</p> <p>Red de Distribución: La red de distribución se encuentra en diferentes tipos de material (asbesto cemento y PVC) la cual posee diámetros que varían desde 14" hasta ½", estas redes inician en los tanques de almacenamiento, en tuberías de 16", 12" y 10" en asbesto cemento. La tubería de asbesto cemento especialmente en la zona centro y en la comuna uno ocasionando alto porcentaje de fugas y daños en la red lo cual conlleva a elevar el índice de agua no contabilizada. No se tienen actualmente instalados macro medidores en las redes principales ni sistemas de medición de presiones, tiempos de retención y caudales en las redes de distribución.</p>	

10.2. Recursos físicos sistema de alcantarillado

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
<p>Colector de Alcantarillado: El sistema de alcantarillado está construido en colectores desde 8" – 48", en materiales como Gress, PVC, concreto y en algunos casos con tubería de concreto reforzado. Fue diseñado para el manejo de aguas negras únicamente, pero en la actualidad funciona combinadamente cerca al 100% de las líneas de conducción, que captan las aguas lluvias y aguas negras, provocando saturaciones y sobrecargas en las redes y colapso en algunos puntos del sistema en temporadas</p>	<p>Tubería PVC Alcantarillado de 6", 8", 10", 12", 14", 16", 18", 20", 24", 30", 33", 36", 39", 42", 45", 48", 54"</p> <p>Sillas Yee PVC de Alcantarillado</p> <p>Sonda para tuberías de alcantarillado</p>

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos

Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez


Cargo: Profesional en Ambiental

Cargo: Director Técnico y Operativo

Firma:

Firma:

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024


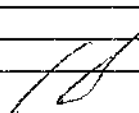
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 24 de 46

<p>críticas de lluvias en los barrios Libertador, La Isla, Solarte, La Virginia, Antonio Nariño, Aldea La Libertad, Centro (Carrera 2), Las Américas, Simón Bolívar, Santa Clara, La Pradera y Andalucía.</p> <p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR: La Planta de tratamiento de aguas residuales domesticas fue construida hace 25 años, consta de un sistema incompleto y en este momento no está en funcionamiento. Una de las dificultades de la Planta de Tratamiento es que inicia y termina por debajo de la cota de inundación del río, además no recoge la totalidad de las aguas. Actualmente no hay un tratamiento para las aguas residuales.</p>	Herramienta menor
---	-------------------


10.3. Recurso humano

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
<p>Personal Operativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> (1) ingenieros Civiles (1) ingeniero Ambiental (1) profesional del Servicio Público de Acueducto (1) profesional del Servicio Público de Alcantarillado (1) profesional del Servicio Público de Aseo (1) Técnico de supervisión (13) fontaneros (2) inspector de obra <p>El personal de la Dirección Técnica y Operativa se encontrará con disponibilidad las 24 horas, con el fin de atender emergencias que se puedan presentar.</p> <p>En EMPITALITO E.S.P. se ha capacitado en atención de emergencias con la implementación de los comités y brigadas de atención de emergencias y desastres según Seguridad y Salud en el Trabajo.</p>	<p>Director de Contingencia: Gerente EMPITALITO E.S.P.</p> <p>Coordinadores de Contingencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Director Técnico y Operativo (suplente director) - Profesional del servicio Público de Acueducto - Profesional del servicio Público de Alcantarillado - Profesional del servicio Público de Aseo



Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 25 de 46

10.4. Edificaciones

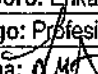
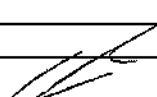
DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
<p>Sede de Oficina de EMPITALITO E.S.P.: Carrera 2 No 20a-113 Sucre Norte</p> <p>Bodega: Carrera 6 # 7-23 Centro</p> <p>Planta de Tratamiento de Agua Potable PTAP: Sector Lomitas – Via Pitalito Mocoa.</p> <p>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR: Sector Bajo ICBF – Avenida Circunvalar.</p> <p>Bocatoma y Desarenadores: Vereda La Palma a 13.5 km de la PTAP.</p>	<p>Sala de Crisis: ALCALDÍA DE PITALITO</p>


10.5. Recursos económicos

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
<p>Según el Acuerdo No. 10 del 10 de diciembre de 2024, por medio de la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la empresa de servicios públicos domiciliarios de Pitalito para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y 31 de diciembre del 2025 por valor de \$24.790.814.547</p>	

10.6. Vehículos

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
<p>Equipo Operativo:</p> <p>Retro cargador sobre llantas (contratista) - ACPM</p> <p>Volqueta (contratista) - ACPM</p> <p>Furgón Carga - ACPM</p> <p>Vehículo 4x4 Dimax - GASOLINA</p> <p>Equipo Oficina:</p>	<p>El equipo adquirido por EMPITALITO E.S.P.</p>

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 26 de 46

(1) Plantas Eléctricas permanentes en la Planta de Tratamiento de Agua Potable y en las Oficinas de EMPITALITO E.S.P.

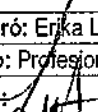
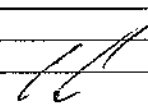
10.7. Equipos

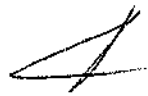
DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
Equipo menor para obras: (1) Motobomba de 3" (1) Pulidora (1) Taladro demoledor (1) Planta eléctrica (1) Electrobomba sumergible de 3" (1) Equipo y Disco Cortadora de Pavimentos (contratista) (1) Compactador Tipo Rana (contratista) (1) Compactador Tipo Canguro(contratista) (1) Equipo compresor para demolición con Martillo (contratista) (1) Mini cargador (contratista)	El equipo adquirido por EMPITALITO E.S.P.

10.8. Almacén


DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
EMPITALITO E.S.P. cuenta con proveedor de insumos para el tratamiento y potabilización del agua y de ferretería con el cual se abastece de los materiales necesarios para los requerimientos operativos de la empresa. EMPITALITO E.S.P. cuenta con una bodega de almacenamiento y organización de materiales.	

10.9. Comunicaciones

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 



Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 27 de 46

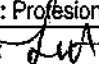
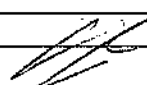
DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
Bases Fijas (2): Buen estado <ul style="list-style-type: none"> - Vivienda Parte alta río Guachicos (fuente de captación. - Sede Cuerpo de Bomberos Voluntarios Celulares (5): Buen estado <ul style="list-style-type: none"> - Gerente - Director Administrativo y financiero - Dirección Técnico y Operativo - Profesional del Servicio Público de Acueducto - Profesional del Servicio Público de Alcantarillado - Profesional del servicio Público de Aseo 	<p>El equipo adquirido por EMPITALITO E.S.P.</p>


10.10. Sistema de monitoreo

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
<ul style="list-style-type: none"> - Fuente de Captación: Sistema de Alertas tempranas - Bocatoma y Desarenadores: Monitoreo en la Bocatoma (visual) - Planta de Tratamiento de Agua Potable: Monitoreo llegada de agua a la PTAP por gravedad - Laboratorio Químico: parámetros físicos químicos según (Normatividad sanitaria) - Monitoreo en potabilización de agua potable. 	<p>Sistema de Alarmas Tempranas</p>

10.11. Hidrantes y otros equipos para atención de emergencia

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
Equipo para transporte y entrega de agua potable: <ul style="list-style-type: none"> - Vehículo carrotanque EMPITALITO E.S.P. 6 litros - Vehículo carrotanque Batallón Magdalena (convenio) 	<p>El equipo adquirido por EMPITALITO E.S.P.</p>

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 28 de 46

DESCRIPCION	REQUERIMIENTOS
Hidrantes - 43 hidrantes en buen estado - 25 hidrantes en mal estado (por reparar) - 13 hidrantes en pésimo estado (por cambiar) - 64 hidrantes faltantes	

10.12. Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables

DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTOS
- Hospital Departamental San Antonio - ESE Manuel Castro Tovar Sedes: Cálamo, Panorama, El Paraíso y Bruselas. - Centro de Atención de Víctimas - Coliseo Municipal. - Instituciones Educativas Nacional, Departamental, Normal y Montessori. - Aula Ambiental	Vehículos de Transporte de Agua Potable

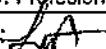
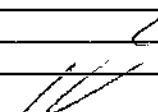
11. VULNERABILIDAD

Según la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones, se tiene que Vulnerabilidad es susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.


11.1. Sistema de acueducto municipal:

El río Guachicos, fuente abastecedora del acueducto municipal, tiene como afluente principal la quebrada el cedro, fuentes hídricas que por su morfología y geología de la cuenca presenta amenaza alta de avenidas, represamientos, y erosión en masa en la parte alta (vereda porvenir corregimiento Bruselas), con vulnerabilidad media-alta en la estructura de la bocatoma a la altura de la vereda la palma del mismo corregimiento, con exposición de la infraestructura de captación.

Se realiza monitoreo frecuente del estado de los taludes del terreno adyacente al cauce del río Guachicos en la vereda de Porvenir (oficina de gestión del riesgo), por lo que se ha proyectado tener contacto con personas que

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 29 de 46

viven cerca del lugar para obtener información anticipada de los fenómenos de remoción en masa por deslizamiento o movimientos de tierra. El contacto se hace vía telefónica mediante Radioteléfonos que serán monitoreados por medio de la persona responsable de la Dirección Técnica y Operativa. Las afectaciones ocasionadas por sedimentación de material de arrastre en la Bocatoma y desarenadores son menores, ya que se realiza a menudo el retiro del material de arrastre sedimentado en estas estructuras con operarios de la Dirección Técnica y Operativa de la Empresa y maquinaria retroexcavadora, de acuerdo a actividades de mantenimiento que se realiza cada 15 días según cronograma.

11.2. Sistema de alcantarillado municipal:

En determinados sectores, por una ineficiencia hidráulica de la tubería del alcantarillado combinado y debido a taponamientos del sistema por arrastre de diferentes clases de materiales (objetos, madera, piedras, etc.), se presentan obstrucciones y colapsos que requieren realización de sondeos de tuberías y en ciertos casos la reposición de ciertos tramos que no se pueden cuantificar sino después del evento.

11.3. Infraestructura planta física sede principal:

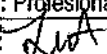
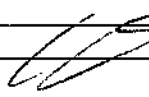
la infraestructura de la planta física de la edificación donde se encuentra la sede administrativa de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P se encuentra en un alto grado de vulnerabilidad con un riesgo alto de colapso por eventos sísmico, resultado que arrojó el estudio de patología estructural a las instalaciones locativas de la empresa que en resumen dice lo siguiente: en general la edificación de acuerdo a su forma, los años que tiene construida, por las técnicas de construcción de cada época en que ha sido intervenida, por falta de un profesional al frente de la misma, por el análisis de este estudio a que conlleva calificarla como MALA y que su sistema estructural se encuentra en malas condiciones, se recomienda se desocupe, se demuela y se construya una edificación acorde a las especificaciones según la norma NSR10 dado que reforzarlo desde este punto de vista económico no es viable, sin contar con el concepto de funcionalidad y arquitectura.


Debido a lo anterior la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito Empitalito E.S.P. traslado su área administrativa para una sede nueva con las condiciones aptas y seguras para su funcionalidad ubicada en la carrera 1 No. 15-20 Barrio Antonio Naranjo.

12. COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS DE EMPITALITO E.S.P.

Comité quedo derogado e integrado dentro del comité institucional de gestión y desempeño. Con las funciones mínimas requeridas por la norma vigente:

- Elaborar, evaluar actualizar el plan de emergencia y contingencia
- Diseñar y actualizar formatos de evaluación de daños y análisis de necesidades - EDAN
- Coordinar la socialización del plan de emergencia y contingencia a todo el personal de la empresa
- supervisar y evaluar el proceso de atención de emergencias articular los resultados del plan de emergencia y contingencia para su actualización
- Gestionar financiación para el programa de reducción de riesgo

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

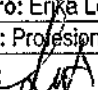
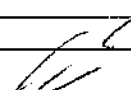
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 30 de 46

- Dar prioridad, coordinar y disponer las actividades y el uso adecuado de los recursos durante la urgencia, enfatizando el abastecimiento de agua a las instituciones de salud, centros educativos, dotación mínima para consumo y para la extinción de incendios estructurales y forestales


Mediante activación del Comité Municipal de Gestión del Riesgo, se determinarán las competencias y medidas pertinentes a tomar. Se tendrá un listado o directorio telefónico en el que aparezcan las entidades del área que pueden prestar apoyo en caso de emergencia (hospitales, cuerpo de bomberos, defensa civil, Tránsito, policía, etc.).

Comisión Técnica	Comisión Operativa
<ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Planeación Municipal - Secretaría de Infraestructura - Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM - Cruz Roja Colombiana - Defensa Civil Colombiana - Cuerpo de Bomberos Voluntarios - EMPITALITO E.S.P. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cruz Roja Colombiana - Defensa Civil Colombiana - Cuerpo de Bomberos Voluntarios - Secretaría de Infraestructura - Secretaría de Salud - Policía Nacional - Ejército Nacional - Hospital Departamental San Antonio - ESE Municipal - Instituto de Bienestar Familiar ICBF - EMPITALITO E.S.P. - Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. - Surgas E.S.P. - Interaseo E.S.P.

INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DEL RIESGO		
NOMBRE	ENTIDAD - OFICINA	NÚMERO TELEFÓNICO
YIDER LUNA JOVEN	ALCALDE	3153047681
OSCAR MAURICIO GUACANEME	OFICINA GESTION DEL RIESGO	3185571221
ANDRES E. TAPIA	POLICIA NACIONAL	3188016078
CAROLINA CALDERÓN VALDERRAMA	GERENTE EMPITALITO E.S.P.	3203541358
ABSALON CASTRO	DIRECTOR ELECTRIFICADORA ZONA SUR	3107582955
ANSELMO DÍAS	DEFENSA CIVIL	3213903991
GILBERTO ROJAS	BOMBEROS VOLUNTARIOS	3102888504

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firmó: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 31 de 46

INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL DEL RIESGO		
NOMBRE	ENTIDAD - OFICINA	NÚMERO TELEFÓNICO
ESMERALDA FERNANDEZ	CRUZ ROJA	3158083487
ROSA ADELA PARDO	INTRAPITALITO	3182269436
PEDRO MANUEL SANTOS	BATALLON MAGDALENA	3133489479
FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR	SECRETARIA GOBIERNO	3182269436
CARLOS ANDRES GONZALEZ	DIRECTOR CAM	3212408470

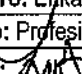
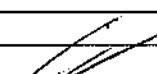
13. APOYO EXTERNO


EMPITALITO E.S.P. ha identificado el apoyo externo en las entidades como:

- Alcaldía Municipal y secretarías
- Cruz Roja Colombiana
- Defensa Civil Colombiana
- Cuerpo de Bomberos Voluntarios
- Policía Nacional
- Ejército Nacional
- Hospital Departamental San Antonio
- Clínica Reina Isabel
- ESE Municipal Manuel Castro Tovar
- Instituto de Bienestar Familiar ICBF
- Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.
- SURGAS E.S.P.
- INTRA Pitalito
- Empresa de alumbrado Público
- Servicio nacional de aprendizaje SENA
- Universidades Públicas y privadas
- Acueductos Regionales y veredales que realizan tratamiento de agua potable: San Francisco, Bruselas, La Laguna, El triunfo, Santa Rita, Regueros, Zanjones.

La comunicación se hará por conducto de la Gerencia de EMPITALITO E.S.P. directamente para realizar las debidas acciones de realización de convenios.



Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 32 de 46

14. FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

EMPITALITO E.S.P. a través de su sistema de gestión para la Seguridad y Salud en el trabajo realiza anualmente el cumplimiento al cronograma de actividades de capacitación sobre atención de emergencias, primeros auxilios, así como la implementación de simulacros.

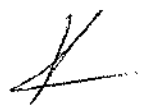
15. SECUENCIA COORDINADA DE ACCIONES


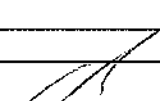
15.1. Acciones generales para el control y prevención de emergencias

- Identificar y evaluar la emergencia estableciendo el punto de ocurrencia, la causa, la magnitud, las consecuencias, las acciones a seguir y el apoyo necesario para el control.
- Solicitar apoyo externo para el control del evento cuando sea necesario, e iniciar los procedimientos de control con los recursos disponibles.
- Suministrar los medios para mantener comunicación permanente (radios y/o teléfonos).


15.2. Acciones de mitigación de impactos – acciones contingentes:

COMPONENTE	OBJETIVO	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	FRECUENCIA MÁXIMA	FRECUENCIA MÍNIMA
SISTEMA DE ALCANTARILLADO	Evitar inundaciones	Limpieza de Pozos de Inspección (Und)	50	30
		Limpieza y sondeo de redes de tubería (ml)	2500	2000
		Limpieza de Sumideros de aguas lluvias (und)	3500	3000
		Limpieza de zanjones naturales (ml)	1800	1000
		Reparaciones de sistemas de alcantarillados con daños (Und)	20	15
SISTEMA DE ACUEDUCTO	Mantener la continuidad y calidad del servicio	Limpieza periódica a las rejillas de captación de la bocatomá	Diariamente	Día de por medio



Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MLALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3 PAGINA: 33 de 46

	Limpieza de tanques Desarenadores	Diariamente	Día de por medio
	Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable	trimestral	semestral
	Análisis microbiológicos y bacteriológicos del agua potabilizada.	diario	diario

15.3. Abastecimiento de agua en emergencias

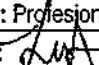
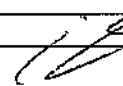
EMPITALITO E.S.P., cuenta con carro tanque de capacidad 6 m³ desinfectado, para el transporte de agua potable, se cuenta con la colaboración del Batallón Magdalena, con dos (2) carro tanques para suministro de agua potable. El Municipio de Pitalito, cuenta con 4 sectores bien definidos mediante sus comunas, para lo cual se utilizan centros de ubicación para cada comuna y serán utilizados por EMPITALITO E.S.P. como centros abastecedores de agua:

Comuna 1	Barrio Los Pinos
	Galería
Comuna 2	Barrio El Paraíso
	Barrio Los Cámbulos
Comuna 3	Centro
	Barrio Sucre
Comuna 4	Barrio Solarte
	Barrio Antonio Nariño


En casos en que se tenga desabastecimiento total de las redes y en la Planta de tratamiento de Agua Potable, se tienen alianzas con acueductos rurales cercanos para el abastecimiento de agua potable para la Población de Pitalito.

15.4. Línea de mando

Alcalde Municipal:	Yider Luna Joven Cel: 3153047681
Director del Plan de Contingencia:	Carolina Calderón Valderrama - Gerente EMPITALITO E.S.P. Cel: 3203541358
Coordinadores de Contingencia:	Camilo Alberto Achury Sánchez - Director técnico y Operativo Cel: 322 942 03 76
	Erika Lorena Apraez Riascos - Profesional en Ambiental

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 34 de 46

Cel: 320 9783374
Mirley Alexandra Martínez Nañez – Inspectora de Obra Cel: 311 6966865
Felipe Achury – Gestor Social Cel: 3168110099
Grecia Angeline del Mar Areiza Aldana – Profesional del Servicio Público de aseo Cel: 311 3598827
Hermenson Rojas Claros -Profesional Servicio Público de Acueducto Cel: 3212840425
Sergio Armando Bañol – Profesional Servicio Público de alcantarillado Cel: 3125568628

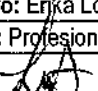
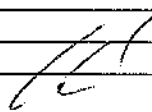
15.5. Responsabilidades:

Dirección general:	Gerente
Garantía de recursos humanos, económicos y físicos:	Dirección Administrativa y financiera
Articulación con otras Entidades:	Gerente – Gestor Social
Evaluación de daños y Reparaciones inmediatas:	Director Técnico y Operativo
Atención a entidades prioritarias:	
Calidad del Agua Provista:	Profesional Laboratorio de Agua
Logística:	Profesional del Servicio Público de Acueducto y Alcantarillado
Abastecimiento de agua potable:	
Cierre de circuitos afectados:	
Cierre parcial o total del sitio de Disposición final:	Profesional del servicio Público de Aseo


15.6. Comunicaciones

La Empresa cuenta con espacios en los medios de comunicación radiales del municipio, siendo por este importante medio la manera de informarle a la comunidad en general las actividades que se realizan antes – durante y después del evento crítico con el fin de que el usuario se aprovisione del líquido en el caso del agua potable y cuáles serán las medidas necesarias a tomar de acuerdo con la magnitud del evento. De ser necesario se realizarían perifoneo y transporte del agua en carro tanques para entidades estudiantiles, Hospitales y demás sectores que lo requieran.

La sala de juntas de EMPITALITO E.S.P. será el centro de operaciones durante el manejo y control de contingencias. Allí se debe disponer del sistema básico de información con que cuente la Dirección Técnica y Operativa. Para las comunicaciones entre los Coordinadores, el director del Plan y el centro de operaciones se dispondrá de radios

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 35 de 46

portátiles y/o teléfonos celulares. Se debe garantizar las comunicaciones de manera permanente al grupo de dirección y coordinación de la emergencia.

Se tendrá un listado o directorio telefónico en el que aparezcan las entidades del área que pueden prestar apoyo en caso de emergencia (hospitales, cuerpo de bomberos, defensa civil, Tránsito, policía, etc.). El personal de la Dirección Técnica y Operativa se encontrará con disponibilidad las 24 horas, con el fin de atender emergencias que se puedan presentar a partir de la fecha.

15.7. Protocolo de actuaciones

Informe de Incidente y Evaluación de la Emergencia:

Cualquier persona que detecte la ocurrencia de un incidente, debe reportarlo inmediatamente a los responsables del Plan de Contingencia. De acuerdo con la información suministrada por la persona que reporta el incidente en cuanto a la ubicación y extensión del evento, se hará el desplazamiento inmediato al sitio de los acontecimientos para realizar una evaluación más precisa de los hechos. Con base en dicha evaluación se determinará la necesidad o no de activar el Plan de Contingencia y a la vez el Nivel de atención requerido.

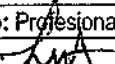
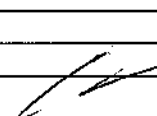
Procedimiento de Notificaciones:

El procedimiento de notificaciones define los canales por medio de los cuales las personas encargadas de dirigir y coordinar el Plan de Contingencia se enteran de los eventos y ponen en marcha el plan. En caso de ser necesaria la activación del Plan de Contingencia, éste se activará y se alertará a los entes encargados para que presten el apoyo necesario o para que estén listas a asumir la dirección y coordinación de la emergencia.


Notificaciones alertas:

Corresponde a los niveles de emergencia que aplicarán con base a la complejidad del evento adverso y que representara una respuesta operativa de EMPITALITO E.S.P, en el manejo y la atención de las emergencias teniendo en cuenta los niveles de alerta ya establecidos. Estos niveles de emergencia son extraídos del documento de Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias - EMRE.

NIVELES DE ALERTA Y ACCIONES A TOMAR POR PARTE DEL GRUPO O COMITÉ DE EMERGENCIAS			
NIVELES DE ALERTA DE EMPITALITO			
NIVEL DE ALERTA	SIGNIFICADO	APLICACIÓN DE RIESGOS	ACCIONES A TOMAR
VERDE	Normalidad	Todos los riesgos.	Adelantan acciones de preparación, capacitación, equipamiento, elaboración de estrategias, protocolos, simulacros, capacitaciones a instituciones y comunidad, etc.
AMARILLO	Cambios/señales de	Todos los	Se realiza la revisión de las capacidades

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	---

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

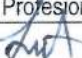
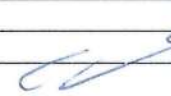
	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.		CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
			APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS		VERSIÓN: 3
			PAGINA: 36 de 46

	<p>peligros o Incremento de Susceptibilidad (temporada de lluvias, tiempo seco)</p>	<p>riesgos, excepto Sismos.</p>	<p>existentes, la verificación de las comunicaciones y los protocolos definidos. Se fortalecen los procesos de información a la comunidad y la promoción de acciones de prevención y para estar mejor preparados. EMPITALITO E.S.P. se reúne para realizar esta revisión y se verifican y fortalecen mecanismo de monitoreo.</p>
NARANJA	<p>Alerta por señales de peligro identificadas que indica que podrían desencadenarse el riesgo en términos de semanas o días. (Incremento de vientos, lluvias, temperaturas, etc.)</p>	<p>Incendio Forestal, Inundaciones, fuertes lluvias.</p>	<p>Se activa el comité, se evalúan los posibles escenarios y los protocolos de respuesta. Haciéndose los respectivos alistamientos para el manejo de los posibles impactos. Se activa la sala de crisis 24 horas y se establecen turnos de trabajo. Se continúan fortaleciendo las acciones de información a la comunidad, indicando las señales de peligro y sus acciones como primera respuesta, números de emergencia, etc. Para algunos eventos en este estado de alerta se realizan evacuaciones preventivas, con el fin de garantizar la vida.</p>
ROJO	<p>Evento inminente o en curso, se esperan efectos en termino de días u horas.</p>	<p>Avenida torrencial, incendio Forestal, Deslizamiento, Inundaciones, Sismo</p>	<p>Se activa el plan de emergencia y contingencia, se evalúa la magnitud para acorde a esta dar la respuesta identificada. Se evalúan riesgos asociados y se toman las medidas correspondientes. Se realiza información a la comunidad en general acerca de lo sucedido, medidas implementadas y gestiones requeridas. Socorro inmediato, prioridad salvar vidas, evitar complicaciones y mantener la institucionalidad.</p>

Son criterios de selección de cada uno de los niveles de alerta

NIVEL			CRITERIOS DE CLASIFICACION		
3	2	1	CARACTERISTICAS DEL EVENTO	AFECTACION	CAPACIDAD DE RESPUESTA
			BAJA	NULA O BAJA	SUFICIENTE



Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE
PITALITO E.S.P.

CÓDIGO: MI.ALC.PL.01

APROBADO: 30/01/2024

PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL
MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

VERSIÓN: 3

PAGINA: 37 de 46

Cuando el evento es inminente o se materializa con poca velocidad, intensidad o expansión. La capacidad de transformación de la emergencia y/o el fenómeno es baja y los riesgos conexos son bajos

Cuando no se presentan afectaciones o los daños y pérdidas son bajos en relación con las condiciones normales de funcionamiento del territorio. La afectación es en un punto específico del ámbito territorial.

Cuando hay suficiente capacidad para el manejo de la emergencia, la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte por parte del ente territorial. No se requiere apoyo del nivel de gobierno superior.

MODERADA

Cuando la velocidad, intensidad y expansión, así como la capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es moderada y los riesgos conexos son identificables y controlables.

MODERADA

Cuando los daños y pérdidas son significativos en relación con las condiciones normales de funcionamiento del territorio. La afectación es extendida en el ámbito territorial sin sobrepasarlo.

INSUFICIENTE

Cuando es insuficiente la capacidad para el manejo de la emergencia, la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte por parte del ente territorial. Se requiere el apoyo del nivel de gobierno superior.

ALTA

Cuando la velocidad, intensidad y expansión, así como la capacidad de transformación de la emergencia y/o fenómeno es alta y/o los riesgos conexos son altos e inminentes.

ALTA

Cuando los daños y pérdidas afectan completamente la normalidad del territorio, comprometiendo la gobernabilidad local. La afectación es extendida en todo el territorio o parte sustancial del mismo.

INSUFICIENTE

Cuando es muy limitada la capacidad para el manejo de la emergencia, la prestación de los servicios de respuesta y el desempeño de las funciones de soporte por parte del ente territorial. Se requiere declarar Calamidad Pública.

Se realizará un informe final de contingencia que deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Fecha y hora del suceso.
- Fecha y hora de finalización de la emergencia.
- Localización exacta de la emergencia.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos

Cargo: Profesional en Ambiental


Firma: 

Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez

Cargo: Director Técnico y Operativo

Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 38 de 46

- Origen de la emergencia.
- Causa de la emergencia.
- Áreas e infraestructura afectadas.
- Comunidades afectadas.
- Plan de acción desarrollado y tiempos de respuesta utilizados en el control de la emergencia, descripción de medidas de prevención, mitigación, corrección, monitoreo y restauración aplicadas.

En el caso de considerar la salida total del sistema de acueducto: es necesario realizar los estudios requeridos para las medidas de REACTIVACIÓN del funcionamiento de los sistemas y generar las soluciones alternativas más rápidas para su ejecución, como son:

- Construcción de obras de mitigación.
- Alternativas de traslado de agua de fuentes alternativas.
- Alternativas de traslado de agua potable de municipios aledaños.

En el caso de considerar la salida total del sistema de alcantarillado: es necesario realizar los estudios requeridos para las medidas de REACTIVACIÓN del funcionamiento de los sistemas y generar las soluciones alternativas más rápidas para su ejecución, como son:

- Construcción de obras de mitigación.
- Ruptura de sistemas de drenaje.

En el caso de considerar la salida total del sistema de aseo y/o cierre parcial o total del sitio de disposición final: es necesario realizar los estudios requeridos para las medidas de REACTIVACIÓN del funcionamiento de la prestación del servicio y generar las soluciones alternativas más rápidas para su ejecución, como son:

- Búsqueda de medios e insumos para la recolección de residuos.
- Adecuación de sitio de disposición final de residuos sólidos.

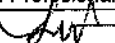
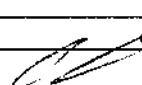
15.8. Formato de evaluación de daños

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., diligenciará el formato **MI.ACU.FO.34 - EVALUACIÓN DE DAÑOS**.


16. PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA

La variación de magnitud en que se puede presentar una emergencia hace necesario contar igualmente con una organización de respuesta graduada, que actúe de acuerdo con el nivel de gravedad y características de la emergencia. En caso de presentarse una emergencia es necesario que en forma oportuna se inicie una respuesta, que utilice los recursos suficientes y adecuados a su tamaño y a los riesgos específicos, bajo unos esquemas de organización que hagan dicha respuesta eficiente, con el fin de minimizar los daños que se puedan causar.

El objetivo principal es prever situaciones de emergencia y desastres que se puedan presentar en la actualidad, teniendo en cuenta la temporada de, PRIMERA Y SEGUNDA OLA INVERNAL Y/O TEMPORADA DE LLUVIAS y

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024 VERSIÓN: 3 PAGINA: 39 de 46

FENÓMENO DE LA NIÑA , TEMPORADA SECA, FENOMENO DEL NIÑO, para efectuar los preparativos logísticos, organización institucional y entrenamiento de los responsables en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., que garanticen que durante un posible evento ocurrido, se efectúen los procedimientos requeridos por la situación en el contexto de las áreas funcionales.

El procedimiento de la realización del Plan de Contingencia se basa en:

- El Reconocimiento las amenazas potenciales.
- Establecimiento de los procedimientos de contingencia a efectuar por cada evento.
- Definición de los responsables institucionales y comunitarios.
- Establecimiento de la organización y coordinación interinstitucional requerida.
- Gestión del soporte logístico necesario.
- Activación oportuna del Comité Gestión del Riesgo Municipal ante eventos ocurridos.
- Solicitar a las empresas transportadoras de crudo y sus derivados cuando sea necesario coordinar con EMPITALITO E.S.P. la activación de los respectivos planes de emergencia y contingencia.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito EMPITALITO E.S.P., es la encargada del mantenimiento, construcción y operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado, por lo que pretende realizar acciones para tener la infraestructura de servicios públicos en buen estado, garantizando la funcionalidad en las mejores condiciones técnicas, previendo los eventos críticos que puedan afectar la normal prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado y que tengan el menor impacto negativo en los habitantes de nuestro Municipio.

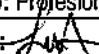
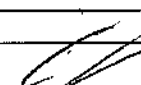
1. EJECUCIÓN DE LA RESPUESTA


Definir el conjunto secuencial de acciones que deben ponerse en marcha en el momento que se presente una emergencia y que pueda originar desabastecimiento de agua para consumo humano o interrupción en la prestación de servicios públicos de alcantarillado.

La secuencia de acciones es relativa al tipo de evento ocurrido y a la magnitud o severidad del impacto, es por tanto recomendable establecer niveles de alarma que darán inicio a las acciones.

Las alarmas lógicamente dependen del tipo de evento, éstas pueden darse en varios niveles cuando el fenómeno se presenta de forma paulatina, en casos como las sequías o erupciones volcánicas, adoptando un semáforo: alerta amarilla, naranja y roja, la cual se incrementa en la medida que la intensidad del fenómeno se intensifica o se aproxima en el tiempo.

No obstante, existen otros fenómenos, como los sismos, que no permiten estos rangos, pues generalmente en el momento en que se presentan, se deberá implementar todas las acciones del plan de emergencia y contingencia. En la definición de las actividades dentro de una secuencia coordinada de acciones se requiere establecer: Línea de mando, Comunicaciones, Protocolos de actuación y Formatos para evaluación de daños.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 40 de 46

A continuación, se presenta el paso a paso para actuar ante una emergencia relacionada con el sistema de alcantarillado y acueducto:

1. Evaluación y monitoreo constante

- **Monitorear fuentes oficiales** (IDEAM, Servicio Geológico Colombiano, CAM, entre otros) para identificar alertas tempranas sobre condiciones climáticas extremas, movimientos sísmicos, volcánicos o cambios en los caudales hídricos.
- **Realizar inspecciones periódicas** en puntos críticos del sistema (bocatomas, red de aducción, PTAP, redes de alcantarillado) para detectar posibles afectaciones estructurales o funcionales.

2. Activación del plan de emergencia

Ante la ocurrencia o inminencia de una emergencia (natural o antrópica), se deben activar los protocolos definidos en el Plan de emergencia y contingencia:

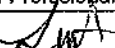
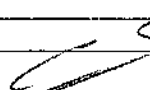
- Notificar a los equipos operativos y de emergencia.
- Coordinar con el Comité Municipal de Gestión del Riesgo.
- Establecer comunicación permanente con entidades como la CAM, la Defensa Civil, Bomberos y Cruz Roja.
- Priorizar la seguridad del personal operativo.

3. Actuación específica según tipo de amenaza


SISTEMA DE ACUEDUCTO:

Movimiento en masa o deslizamientos:

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.
- Establecer contacto con los organismos de control para definir las acciones a seguir. Inspeccionar y monitorear la estructura de la bocatoma, con el fin de coordinar la remoción de la acumulación de piedras, troncos, árboles, escombros y demás elementos que arrastra el río hacia las rejillas de la captación.
- Coordinar diariamente la inspección y mantenimiento a los elementos que componen la planta de tratamiento.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firmá: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MIALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 41 de 46

- Organizar y operar los diferentes puntos de acopio.
- Realizar en los puntos de acopio, las pruebas físico-químicas requeridas por la Unidad de salud, para garantizar la calidad el agua entrega a la comunidad.
- Entregar la reserva mínima para instituciones de salud, educativas, albergues y penitenciarias.
- Mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento las plantas eléctricas que posee la empresa.
- Definir y coordinar los turnos de servicio de operadores y auxiliares durante la Emergencia.
- Evaluación y reparación de daños
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto


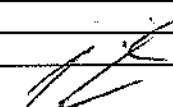
Sismos o terremotos:


- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Monitoreo de caudales en la fuente abastecedora Río Guachicos
- Emitir comunicados por medio de perifoneo, volantes, redes sociales de la emergencia y recomendaciones.
- Aislar las áreas o servicios del Municipio que colapsaron o sufrieron alteraciones en su estructura y se evidencia la presencia de residuos.
- En caso de estar contaminando con material biológico, mantener la calma y avisar al equipo de rescate.
- Atender al personal accidentado o que presente contaminación con riesgo biológico. (El personal médico o de rescate debe contar con elementos de protección personal para esta actividad).
- Retirarse de la zona afectada, solo se podrá ingresar con los elementos de protección personal adecuados. (Gafas, careta vapores orgánicos e inorgánicos, trajes anti fluidos, botas, guantes, etc.)
- Retirar residuos en caso de estar cerca de suministros de agua y áreas de atención a víctimas. (Utilizar elementos de protección)
- Coordinar el carro tanque.
- Desarrollar campañas de uso eficiente del agua.
- Controlar la calidad del agua para el consumo.
- Gestionar recursos Departamentales y Nacionales para el apoyo de la emergencia.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto.

Fuertes lluvias (fenómeno de la niña):

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.




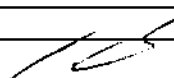
Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 42 de 46


- Establecer contacto con los organismos de control para definir las acciones a seguir. Inspeccionar y monitorear la estructura de la bocatoma, con el fin de coordinar la remoción de la acumulación de piedras, troncos, árboles, escombros y demás elementos que arrastra el río hacia las rejillas de la captación, limpieza de desarenadores por acumulación de lodo y arena.
- Coordinar diariamente la inspección y mantenimiento a los elementos que componen la planta de tratamiento y la bocatoma.
- Organizar y operar los diferentes puntos de acopio.
- Realizar en los puntos de acopio, las pruebas físico-químicas requeridas por la Unidad de salud, para garantizar la calidad el agua entrega a la comunidad.
- Entregar la reserva mínima para instituciones de salud, educativas, albergues y penitenciarias.
- Mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento las plantas eléctricas que posee la empresa.
- Definir y coordinar los turnos de servicio de operadores y auxiliares durante la Emergencia.
- Evaluación y reparación de daños
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto

Eventos antrópicos (bloqueos o accidentes):

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.
- Monitoreo de caudales en la fuente abastecedora Río Guachicos.
- Emitir comunicados por medio de perifoneo, volantes, redes sociales de la emergencia y recomendaciones.
- Garantizar la seguridad Humana, de infraestructura, de equipos y sistema durante la alteración. (Restricción área)
- Avisar a las autoridades del orden civil.
- Si se presentaron derrames con riesgo, realizar limpieza y desinfección previa a la recolección.
- Utilizar los elementos necesarios para protección personal en la recogida.
- Coordinar el carro tanque.
- Controlar la calidad del agua para el consumo.
- Gestionar recursos Departamentales y Nacionales para el apoyo de la emergencia.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 43 de 46

Erupción volcánica o caída de cenizas:

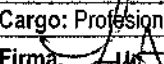
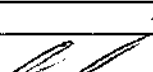
- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.
- Cuando se presente contaminación en la fuente de agua cerrar las compuertas de la captación.
- Instalar trampas de grasa a la entrada de la bocatoma.
- Toma, control y seguimiento de muestras fisicoquímicas, microbiológicas y especiales de agua de la fuente.
- Realizar mantenimiento y lavado de desarenadores y en la Planta de Tratamiento las unidades de floculación, canales y sedimentadores.
- Activar producción cuando la secretaria departamental y municipal de Salud lo autoricen.
- Aplicar acciones de abastecimiento para el suministro de agua a la población
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto

Daños en la red de distribución:


- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.
- Cuando el evento provoque daños en la línea de aducción iniciar las reparaciones de tramos o áreas afectadas en el menor tiempo posible.
- Dependiendo de la magnitud y duración del evento, se activarán las medidas de abastecimiento cuando el evento ocasione fugas por deslizamientos evaluar las proporciones del daño o fuga y realizar las reparaciones en el menor tiempo posible.
- Reparar las tuberías, empezando por la que presente la mayor fuga de forma inmediata y se encuentre ubicada en un sector muy vulnerable
- Recuperar la línea en un lapso no mayor de 2 días.
- Realizar levantamiento topográfico y diseño del tramo a recuperar siempre y cuando el tipo de daño obligue a variar el trazado existente.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto

Sequías:

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes.

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
		APROBADO: 30/01/2024
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	VERSIÓN: 3
		PAGINA: 44 de 46

- Monitoreo de caudales en la fuente abastecedora Río Guachicos.
- Emitir comunicados por medio de perifoneo, volantes, redes sociales de la emergencia y recomendaciones.
- En las instituciones donde no se cuente con tanques de reserva se deberá solicitar el servicio de carro tanque.
- Optimizar el uso del agua, restricción de servicios sanitarios en la institución.
- Coordinar el carro tanque.
- Desarrollar campañas de uso eficiente del agua.
- Implementar programas para prevenir enfermedades por escases del agua.
- Controlar la calidad del agua para el consumo.
- Gestionar recursos Departamentales y Nacionales para el apoyo de la emergencia.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto.

ALCANTARILLADO


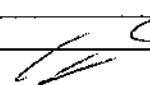
Inundaciones y vendavales:

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes
- Movilizar cuadrillas con equipos de succión y desobstrucción
- Supervisar puntos de alta acumulación de agua.
- Informar en tiempo real por radio, redes sociales y medios sobre zonas críticas y recomendaciones.
- Priorizar hospitales, centros educativos, y vías principales.
- Solicitar apoyo si es necesario a defensa civil, cuerpos de bomberos y autoridades locales.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto.


Sismos y terremotos:

- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes
- Ejecutar las acciones para mitigar la emergencia



Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024 VERSIÓN: 3 PAGINA: 45 de 46

- Establecer contacto con los organismos de control relacionado con este tipo de emergencia, para definir las acciones a seguir.
- Visita de inspección a los puntos afectados
- Evaluación de daños para solicitud de requerimientos
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto.

Daños estructurales en la red:

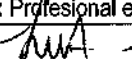
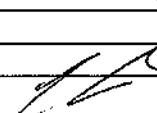
- Convocar el Comité de Emergencia y Contingencia de EMPITALITO ESP.
- Activar e informar al director técnico operativo la emergencia, con el fin de tomar las acciones pertinentes
- Ejecutar las acciones para mitigar la emergencia
- Visita de inspección a los puntos afectados
- Evaluación de daños para solicitud de requerimientos
- Cuando el evento provoque daños en la línea de alcantarillado iniciar las reparaciones de tramos o áreas afectadas en el menor tiempo posible.
- Reparar las tuberías, empezando por la que presente la mayor fuga de forma inmediata y se encuentre ubicada en un sector muy vulnerable
- Recuperar la línea en un lapso no mayor de 2 días.
- Realizar levantamiento topográfico y diseño del tramo a recuperar siempre y cuando el tipo de daño obligue a variar el trazado existente.
- Implementar mecanismos de finalización de la emergencia, a medida que los caudales regresen a la normalidad.
- Restablecer el servicio del acueducto.


Comunicación con la comunidad:

Informar oportunamente a través de medios radiales, redes sociales y perifoneo sobre:

- Cortes programados o de emergencia.
- Puntos de abastecimiento temporal.
- Recomendaciones para el uso seguro del agua y el saneamiento.



Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos Cargo: Profesional en Ambiental Firma: 	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez Cargo: Director Técnico y Operativo Firma: 
--	---

	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO E.S.P.	CÓDIGO: MI.ALC.PL.01
	PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA PARA EL MANEJO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	APROBADO: 30/01/2024
		VERSIÓN: 3
		PAGINA: 46 de 46

Evaluación post-emergencia:

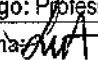
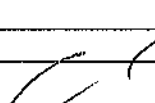
Levantar un informe técnico de daños y afectaciones.

- Actualizar el plan de contingencia según aprendizajes obtenidos.
- Coordinar gestiones para reposición o mantenimiento de infraestructura.

2. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN N°.	FECHA APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO.
1	09/02/2022	Creación del Plan de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado para la vigencia 2022.
2	11/07/2023	Modificación del Plan de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2023.
3	05/02/2024	Actualización del Plan de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2024.
4	18/07/2024	Actualización del Plan de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, para la vigencia 2024 con base a las directrices estipuladas por alcaldía según el fenómeno de la niña, activación alarma erupción volcán Puracé.
5	04/12/2024	Cambio de números de teléfonos y cambio gerente
6	30/04/2025	Inclusión de la ejecución de la respuesta ante las emergencias y actualización de directorio.


CAROLINA CALDERÓN VALDERRAMA
 GERENTE

Elaboró: Erika Lorena Apraez Riascos	Revisó: Camilo Alberto Achury Sánchez
Cargo: Profesional en Ambiental	Cargo: Director Técnico y Operativo
Firma: 	Firma: 

Aprobado mediante estudio de novedad interno N° 0034 de 2024